



World Justice Project

Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024

| TABLA DE CONTENIDO

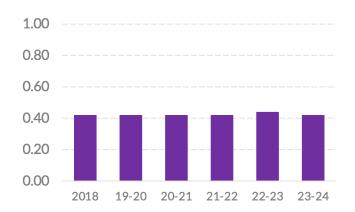
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

Hidalgo se encuentra en la posición 13 del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023.¹ Tiene una puntuación de 0.42 en una escala de 0 a 1, en la que 1 representa la calificación idónea.

- La entidad obtuvo su posición más alta en la dimensión de gobierno abierto (Factor 3), la octava, con un puntaje de 0.49; así como la novena en orden y seguridad (Factor 5), con 0.57.
- Por otro lado, está en el lugar 23 en justicia civil (Factor 7), con 0.35, debajo de su 0.39 en la primera edición. También, está en la posición 22 en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.34, por debajo de su 0.38 en 2018.

Puntajes



2018	0.42
2019-2020	0.42
2020-2021	0.42
2021-2022	0.42
2022-2023	0.44
2023-2024	0.42

Posición respecto a los 32 estados



2018	8/32
2019-2020	10/32
2020-2021	12/32
2021-2022	14/32
2022-2023	9/32
2023-2024	13/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO

029	.3034	.3539	.4044	.4549	.5054	.5559	.6064	.6569	.701.0
Adhesión más débil Adhesión más fue								ás fuerte	

Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.44	0.45	0.45	0.42	0.45	0.42
2 Ausencia de corrupción	0.38	0.40	0.39	0.35	0.38	0.35
3 Gobierno abierto*	0.36	0.36	0.36	0.54	0.54	0.49
4 Derechos fundamentales	0.48	0.51	0.51	0.49	0.49	0.49
5 Orden y seguridad	0.57	0.52	0.54	0.51	0.64	0.57
6 Cumplimiento regulatorio	0.38	0.35	0.33	0.34	0.34	0.34
7 Justicia civil	0.39	0.36	0.37	0.36	0.34	0.35
8 Justicia penal	0.38	0.41	0.41	0.35	0.37	0.37

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	6 /32	8 /32	10 /32	14 /32	9 /32	15 /32
2 Ausencia de corrupción	10 /32	8 /32	10 /32	16 /32	13 /32	16 /32
3 Gobierno abierto*	22 /32	22 /32	22 /32	6 /32	6 /32	8 /32
4 Derechos fundamentales	21 /32	10 /32	12 /32	15 /32	14 /32	16 /32
5 Orden y seguridad	5 /32	6 /32	8 /32	9 /32	6 /32	9 /32
6 Cumplimiento regulatorio	12 /32	21 /32	29 /32	23 /32	26 /32	22 /32
7 Justicia civil	7 /32	16 /32	17 /32	15 /32	22 /32	23 /32
8 Justicia penal	15 /32	8 /32	7 /32	18 /32	18 /32	15 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

Ausencia de corrupción

Hidalgo se encuentra en el lugar 16 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.35. Esto representa una caída desde su punto más alto de 0.40 en 2019-2020.

- Su mejor posición es la décima en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.33, sin cambios significativos desde 0.32 en 2018. Además, está en doceavo en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.46, debajo de su punto más alto de 0.49 en 2019-2020.
- Está en el lugar 17 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.32, un retroceso desde 0.37 en la edición anterior. También, está en la posición 27 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.31, por debajo de su 0.36 en 2019-2020.

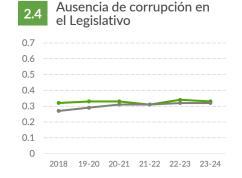
→ Hidalgo → Promedio 32 estados











FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en octavo con 0.49.²

 Está en onceavo en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.33. Además, está en séptimo en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.64.

2 El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

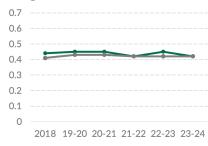
Límites al poder gubernamental

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 15 con 0.42, un ligero descenso desde 0.44 de la primera edición.

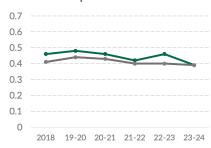
- En este aspecto, su posición más alta es la novena en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.54, por debaio de su 0.58 en 2018. También, está en décimo en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.41, debajo de su punto más alto de 0.42 en 2019-2020. Además, está en el lugar 14 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.31, mismo puntaje que obtuvo en 2018.
- La entidad se ubica en la posición 17 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.39, por debajo de su punto más alto de 0.48 en 2019-2020. Asimismo, está en el lugar 18 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.43, debajo de 0.46 en 2019-2020. Su posición más baia es la 19 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.45, con una caída desde 0.52 en la edición 2020-2021.

→ Hidalgo → Promedio 32 estados

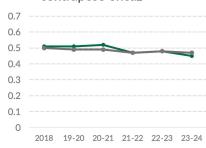




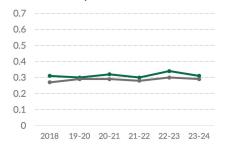
El legislativo es contrapeso eficaz



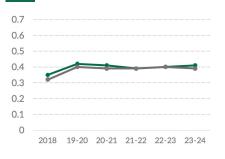
El judicial es contrapeso eficaz



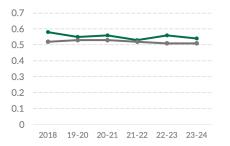
Organismos de control son contrapeso eficaz



Sanciones por abuso de poder



Contrapesos no gubernamentales son eficaces



Elecciones se apegan a la ley

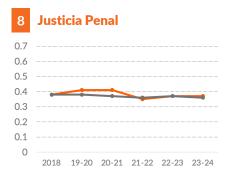


→ Hidalgo → Promedio 32 estados

Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Hidalgo está en el lugar 15 con 0.37, debajo de su 0.41 en la edición 2020-2021.

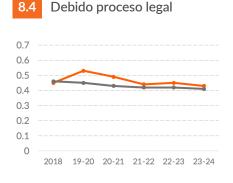
- Su posición más alta en este aspecto es la novena en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.43, debajo de su punto más alto de 0.53 en 2019-2020. Además, está en onceavo en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.23, por debajo de su punto más alto de 0.27 en 2019-2020. Asimismo, está en doceavo en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.35, por debajo de su 0.42 en la primera edición.
- La entidad se ubica en el lugar 15 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.44, una mejora importante desde su 0.35 en la edición anterior. También, está en en la posición 15 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.42, una mejora desde 0.34 en 2018. Finalmente, está en el puesto 17 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (subfactor 8.5), con 0.37, lo que representa una caída desde 0.46 en la edición 2020-2021.











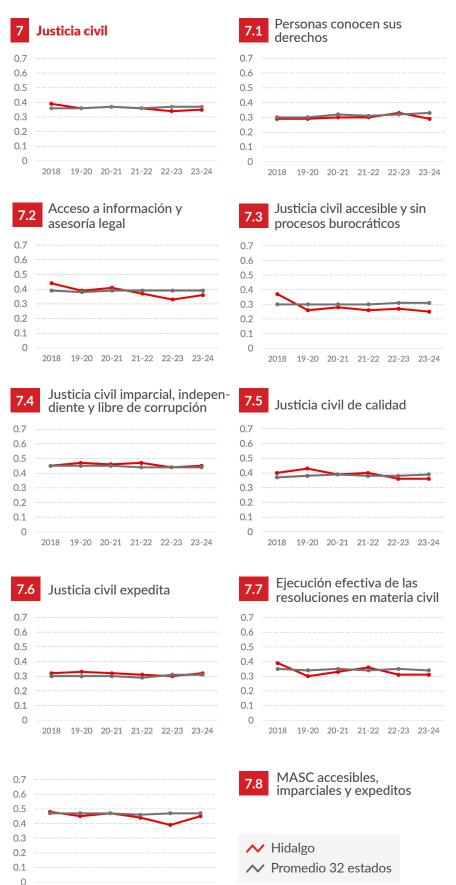




Justicia civil

En justicia civil (Factor 7), está en el lugar 23 con 0.35, por debajo de su 0.39 en la primera edición.

- En este aspecto, se ubica en la posición 14 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.45, ligeramente por debajo de su 0.47 en 2021-2022. También, está en el lugar 16 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.32, sin cambios significativos desde 0.32 en 2018. Además, está en el puesto 21 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.36, por debajo de su 0.44 en la primera edición.
- Está en el lugar 23 en dos sub-factores: en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles v administrativos (sub-factor 7.7), con 0.31, por debajo de su punto más alto 0.39 de 2018; y en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.45. debajo de 0.48 en la primera edición.
- La entidad se ubica en el puesto 24 en la calidad del sistema de justicia civil (subfactor 7.5), con 0.36, por debajo de su punto más alto de 0.43 en 2019-2020. Finalmente, se ubica en la posición 25 en las dos dimensiones restantes: en el conocimiento de derechos v la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.29, mismo puntaje que en 2018; y en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.25, debajo de su 0.37 en la primera edición.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP. Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

2018 19-20 20-21 21-22 22-23 23-24

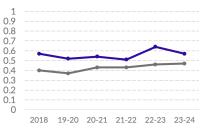
Orden y seguridad

→ Hidalgo → Promedio 32 estados

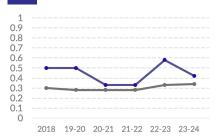
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en noveno con 0.57, una disminución desde 0.64 en la edición anterior.

- Está en onceavo en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.42 y una tasa de 12 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.3 Este puntaje está por debajo de su puntaje más alto de 0.58 en la edición anterior.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.83 y el séptimo lugar a nivel nacional,4 una mejora desde su 0.75 en 2018.
- Se ubica en décimo en sensación de seguridad de las personas (subfactor 5.3), con 0.47, el cual ha mejorado desde 0.41 en 2020-2021.

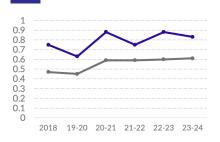




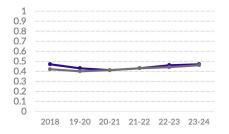
Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



Las personas se sienten seguras



GRÁFICOS

³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 17,863 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 19,649 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 25,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

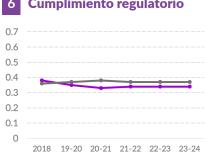
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Hidalgo está en el lugar 22 con 0.34, por debajo de su 0.38 en 2018, sin cambios significativos desde 2019-2020.

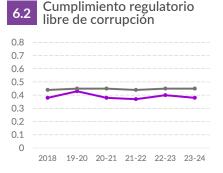
- Está en cuarto en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.44, debajo de su 0.53 en la primera edición. También, está en el lugar 21 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.38, debajo de su punto más alto de 0.43 en 2019-2020. Además, está en la posición 22 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.34, por debajo de su 0.40 en la primera edición.
- La entidad se ubica en el lugar 26 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.32, debajo de su punto más alto de 0.36 en 2019-2020. Su posición más baja es la 30 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.22, debajo de su 0.28 en la primera edición.

→ Promedio 32 estados Hidalgo



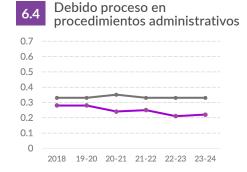


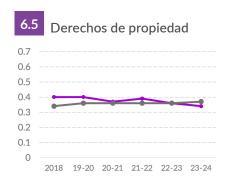






Procedimientos





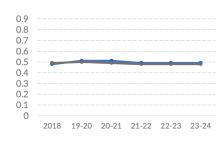
Derechos fundamentales

Hidalgo se encuentra en el lugar 16 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.49, por debajo de su 0.51 en la edición 2020-2021.

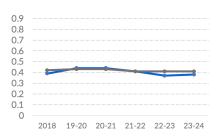
- Su posición más alta es la novena tanto en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.54, como en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.43. También, está en onceavo en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.60, ligeramente por debajo de 0.62 en su punto más alto en 2019-2020. Además, está en el lugar 15 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.39, una caída desde 0.45 en la edición anterior.
- Se ubica en el lugar 16 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.36, por debajo de su 0.39 en 2021-2022. Además, está en la posición 19 en libertad religiosa (subfactor 4.5), con 0.76. Finalmente, está en el puesto 20 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.38, con una caída desde 0.44 en 2019-2020 y 2020-2021.

→ Hidalgo → Promedio 32 estados

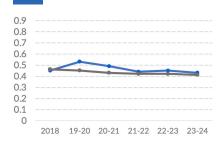




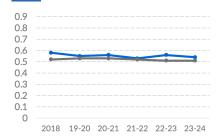
Ausencia de discriminación



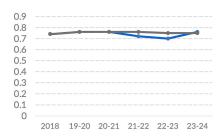
Debido proceso legal



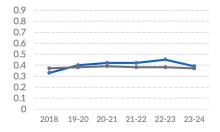
Libertad de expresión



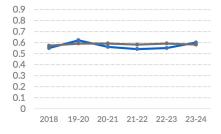
4.5 Libertad religiosa



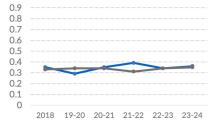
Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 **Derechos laborales**



Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz				0.42		0.39
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.51	0.51	0.52			0.45
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.31	0.30	0.32	0.30	0.34	0.31
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.35	0.42	0.41	0.39	0.40	0.41
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.58	0.55	0.56	0.53	0.56	0.54
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.43		0.44	0.43		0.43
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.33	0.36	0.34	0.33	0.33	0.31
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial						0.46
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.38	0.41	0.43	0.32	0.37	0.32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.32	0.33	0.33	0.31	0.34	0.33
3.1 Participación ciudadana*	0.27	0.27	0.27	0.43	0.43	0.33
3.2 Derecho a la información pública*				0.64	0.64	0.64
4.1 Ausencia de discriminación	0.39	0.44	0.44	0.41	0.37	0.38
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal		0.53		0.44		0.43
4.4 Libertad de expresión	0.58	0.55	0.56	0.53	0.56	0.54
4.5 Libertad religiosa	0.74	0.76	0.76	0.72	0.70	0.76
4.6 Derecho a la privacidad	0.33	0.40	0.42	0.42	0.45	0.39
4.7 Libertad de asociación	0.55	0.62	0.56	0.54	0.55	0.60
4.8 Derechos laborales	0.35	0.29	0.35	0.39	0.34	0.36
5.1 Ausencia de homicidios	0.50	0.50	0.33	0.33	0.58	0.42
5.2 Ausencia de crimen	0.75	0.63	0.88	0.75	0.88	0.83
5.3 Las personas se sienten seguras		0.43	0.41	0.43		
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.32	0.36	0.32	0.35	0.32	0.32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.38	0.43	0.38	0.37	0.40	0.38
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.53	0.28	0.36	0.36	0.41	0.44
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.28	0.28	0.24	0.25	0.21	0.22
6.5 Derechos de propiedad	0.40	0.40	0.37	0.39	0.36	0.34
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.29	0.29	0.30	0.30	0.33	0.29
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.44	0.39	0.41	0.37	0.33	0.36
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.37	0.26	0.28	0.26	0.27	0.25
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción					0.44	0.45
7.5 Justicia civil de calidad	0.40	0.43	0.39	0.40	0.36	0.36
7.6 Justicia civil expedita	0.32	0.33	0.32	0.31	0.30	0.32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.39	0.30	0.33	0.36	0.31	0.31
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas				0.44	0.39	
8.1 Investigación penal eficaz	0.20	0.27	0.22	0.19	0.19	0.23
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.42	0.39	0.40	0.31	0.37	0.35
8.3 Derechos de las víctimas	0.44	0.45	0.44	0.42	0.35	0.44
8.4 Debido proceso legal	0.45	0.53	0.49	0.44	0.45	0.43
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.41	0.44		0.36	0.41	0.37
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.34	0.37	0.42	0.41	0.42	0.42

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

| Resultados por sub-factor

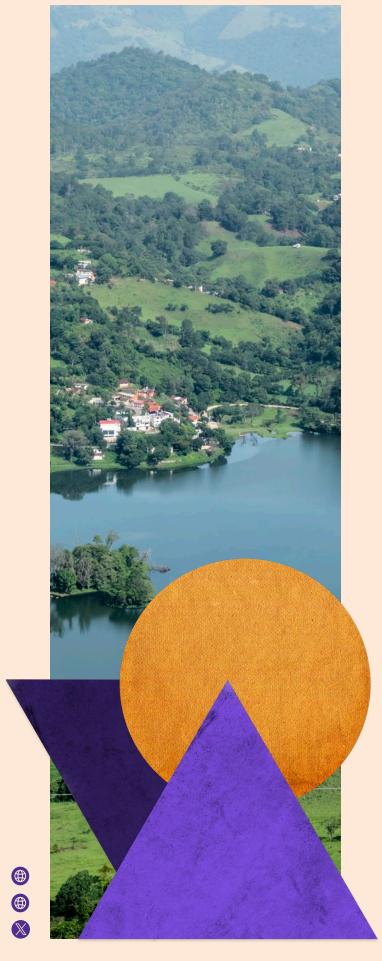
Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	9 /32	5 /32	11 /32	11 /32	6 /32	17 /32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	15 /32	15 /32	6 /32	17 /32	14 /32	19 /32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	7 /32	14 /32	13 /32	13 /32	6 /32	14 /32
1.4 Sanciones por abuso de poder	8 /32	9 /32	10 /32	15 /32	16 /32	10 /32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	5 /32	12 /32	11 /32	12 /32	8 /32	9 /32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	13 /32	16 /32	19 /32	21 /32	19 /32	18 /32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	13 /32	13 /32	19 /32	19 /32	19 /32	27 /32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	12 /32	9 /32	8 /32	10 /32	11 /32	12 /32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	12 /32	7 /32	4/32	18 /32	13 /32	17 /32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	1 /32	2 /32	5 /32	12 /32	6 /32	10 /32
3.1 Participación ciudadana*	16 /32	16 /32	16 /32	3 /32	3 /32	11 /32
3.2 Derecho a la información pública*	26 /32	26 /32	26 /32	8 /32	8 /32	7 /32
4.1 Ausencia de discriminación	25 /32	17 /32	15 /32	17 /32	25 /32	20 /32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	16 /32	2 /32	3 /32	12 /32	8 /32	9 /32
4.4 Libertad de expresión	5 /32	12 /32	11 /32	12 /32	8 /32	9 /32
4.5 Libertad religiosa	20 /32	20 /32	16 /32	29 /32	30 /32	19 /32
4.6 Derecho a la privacidad	21 /32	10 /32	13 /32	11 /32	7 /32	15 /32
4.7 Libertad de asociación	22 /32	6 /32	25 /32	29 /32	29 /32	11 /32
4.8 Derechos laborales	14 /32	25 /32	15 /32	5 /32	15 /32	16 /32
5.1 Ausencia de homicidios	6 /32	6 /32	10 /32	10 /32	5 /32	11 /32
5.2 Ausencia de crimen	3 /32	10 /32	6 /32	11 /32	6 /32	7 /32
5.3 Las personas se sienten seguras	11 /32	11 /32	14 /32	13 /32	11 /32	10 /32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	20 /32	9 /32	26 /32	15 /32	26 /32	26 /32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	20 /32	16 /32	20 /32	20 /32	20 /32	21 /32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	3 /32	30 /32	19 /32	20 /32	6 /32	4 /32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	26 /32	28 /32	31 /32	28 /32	30 /32	30 /32
6.5 Derechos de propiedad	5 /32	6 /32	17 /32	10 /32	18 /32	22 /32
7.1 Las personas conocen sus derechos	18 /32	19 /32	20 /32	19 /32	13 /32	25 /32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	7 /32	12 /32	11 /32	18 /32	25 /32	21 /32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	4 /32	27 /32	21 /32	25 /32	24 /32	25 /32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	18 /32	11 /32	15 /32	9 /32	16 /32	14 /32
7.5 Justicia civil de calidad	8 /32	7 /32	14 /32	8 /32	20 /32	24 /32
7.6 Justicia civil expedita	9 /32	8 /32	11 /32	13 /32	22 /32	16 /32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	9 /32	26 /32	17 /32	15 /32	23 /32	23 /32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	12 /32	20 /32	13 /32	20 /32	30 /32	23 /32
8.1 Investigación penal eficaz	21 /32	6 /32	16 /32	21 /32	21 /32	11 /32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	6 /32	10 /32	6 /32	21 /32	10 /32	12 /32
8.3 Derechos de las víctimas	14 /32	16 /32	18 /32	18 /32	32 /32	15 /32
8.4 Debido proceso legal	16 /32	2 /32	3 /32	12 /32	8 /32	9 /32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	17 /32	11 /32	6 /32	19 /32	14 /32	17 /32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	19 /32	17 /32	8 /32	17 /32	14 /32	15 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.





worldjusticeproject.mx

index.worldjusticeproject.mx

@TheWJP_mx